

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2.016.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Jorge Martínez Romero

En Villanueva del Arzobispo, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Tomás Martínez Carmona

D. Jorge Martínez Romero

D^a Alicia García González

D^a Fuensanta Molinero Fernández

D^a M^a Isabel Noguera Sánchez

D. José González León

D. Gabriel Fajardo Patón

D^a Esther D. García Guerrero

D. Amador Carmona Rodríguez

D^a Sonia Isabel Serrano Rivera (entró al final del punto 1º)

D. Antonio José Beteta González

D. Manuel Tamargo Marín

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Jorge Martínez Romero y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

1º.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- Toma la palabra el Secretario exponiendo que tras la renuncia de la Sra. Rescalvo como Alcaldesa y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 184, 196 y 198 de la L.O.R.E.G., y el art. 40 del R.O.F., procede la elección de nuevo Alcalde.

Seguidamente y previos los trámites establecidos en dichos preceptos, se proclaman candidatos los siguientes concejales:

- D. Jorge Martínez Romero.
- D. Gabriel Fajardo Patón.
- D. Manuel Tamargo Marín

Seguidamente por el Secretario se expone que existe una propuesta para establecer el sistema de votación: la votación nominal en que cada concejal pronuncie el nombre del candidato a quien vota. Por ello procede, previamente, en votación ordinaria, establecer el sistema de votación para la elección de Alcalde.

Sometida a votación la propuesta sobre votación nominal, los concejales electos, por unanimidad, ACUERDAN:

Establecer como sistema de votación para la Elección de Alcalde el de votación nominal en que cada concejal pronuncia el nombre del candidato a quien vota.

A continuación son llamados, por orden alfabético de apellidos, los doce concejales asistentes, al objeto de que vayan pronunciando el nombre del candidato al que prestan su voto.

RESULTANDO: Que concurren a la sesión doce de los trece concejales que componen la Corporación Municipal.

RESULTANDO: Que los citados doce miembros han pronunciado el nombre del candidato al que respectivamente votan.

RESULTANDO: Que se ha efectuado el cómputo de votos, obteniéndose los siguientes resultados por cada uno de los candidatos a la Alcaldía:

- D. Jorge Martínez Romero: 7 votos.
- D. Gabriel Fajardo Patón: 4 votos.
- D. Manuel Tamargo Marín: 1 voto.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, D. Jorge Martínez Romero ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

CONSIDERANDO: Que conforme al art. 196.b de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde el Concejal que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Proclamar Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a D. Jorge Martínez Romero.

Seguidamente el Sr. Martínez Romero, previo juramento por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, toma posesión de su cargo de Alcalde.

A continuación la Sra. Rescalvo Martínez hace entrega al Sr. Martínez Romero del bastón de mando.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a su discurso de investidura del siguiente tenor:

BUENAS TARDES:

Justo ahora, en este singular momento, se cumplen 39 años desde que, por vez primera, viera la luz del mundo. Y lo hice, precisamente, en este noble y emblemático edificio; entre cuyos muros transcurrió aquello que se ha venido en considerar la patria del individuo: MI INFANCIA.

Quisiera hacerle un reconocimiento a mi amigo más íntimo en aquellos entonces, Iván Cazorla Rodríguez, y le dedico parte de esto a él pues aquí pasamos muchos años y hablábamos de cuando él tuviera un hijo le iba a poner Jorge y cuando él lo tuviera le iba a poner Iván; él tuvo un hijo y le puso el nombre de Jorge.

Como se pueden imaginar, mi vida está cargada de recuerdos y de vivencias inolvidables al abrigo de esta Casa Consistorial.

Comprenderán ustedes que este PLENO en el que nos encontramos conserve un significado muy especial para mí; máxime si tenemos en cuenta –COMO LO HAGO YO- que no hay nada mejor para un villanovense que ser elegido para regir el destino de su pueblo.

Es un orgullo ser el Alcalde de este pueblo. Intentaré estar a la altura para poder intentar hacer lo mejor para el pueblo; todo el mundo sabe los sentimientos que yo tengo para mi pueblo y ojalá que esté a la altura.

Os aseguro que este nuevo reto al que ahora me enfrento no sólo constituye una gran responsabilidad para mí –LA CUAL ACEPTO DE BUEN GRADO- sino el apasionamiento de quien, como yo, se siente comprometido con Villanueva, a través de unos principios y valores en los que creo firmemente. Cualquiera que me conozca sabe que eso es real; yo tengo mis valores muy plasmados dentro de mí. Estarán muy de acuerdo o menos de acuerdo con mi forma de pensar, pero intento ser fiel a lo que pienso pues eso es lo que me ha salvado la vida hasta ahora.

Sé que hubo quienes apostaron –y muy fuerte- porque el pacto que firmamos en su día no llegaría lejos... Y AQUÍ ESTAMOS: cumpliendo la segunda parte del contrato y convencidos de que, dentro de año y medio, nos volveremos a ver para consumir la tercera parte del mismo; dando paso a MARÍA ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ como próxima regidora de la localidad.

Llegados a este punto, he de manifestar –de manera muy precisa y concreta- mi más sincera y profunda gratitud a quien le ha cabido el honor de ser la primera Alcaldesa en la historia de nuestro municipio: MARÍA ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ. De su talante, profesionalidad y dedicación he aprendido mucho. ¡Ten siempre presente, Maribel, que tu paso por la Alcaldía no ha sido en vano y que la ciudadanía –como nosotros mismos- hemos sido testigos de tu entrega y del modo en que alcanzaste los objetivos propuestos! Sé, de antemano, que cuento con tu inestimable ayuda y asesoramiento; Y ASÍ TE LO AGRADEZCO.

Maribel ha hecho un trabajo impresionante, ha tenido que lidiar muchísimo. No ha sido fácil este tramo de legislatura pero hemos conseguido muchos objetivos. Hemos tenido muchísimas peleas, pero desde aquí podemos decir que se ha hecho un trabajo muy bien hecho gracias a todos los que estamos aquí. Maribel ha estado a la altura, es trabajadora y a mí me encanta la gente trabajadora, igual que Tomás, Pepe, Isabel, Alicia y Santi. Yo estoy muy contento con lo que hemos logrado; hemos reducido mucho el gasto, hemos conseguido que estamos reactivando esto y tenemos planeamiento para conseguir lo que hemos prometido. Es un equipo de gobierno del que me alegro muchísimo poder trabajar con ellos.

Entrando de lleno en el terreno de los reconocimientos, envío desde aquí mi enorme gratitud:

- *A CUANTOS ESTÁIS AQUÍ PRESENTES, por habernos acompañado en este significativo ACTO DE ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.*
- *A AQUELLOS VILLANOVENSES que, mediante su voto, permitieron que AGRUPACIÓN POR VILLANUEVA constituyese una pieza imprescindible del tripartito al que antes aludí.*
- *A quienes –de uno u otro modo formaron y forman parte de este proyecto que se ha venido en llamar AXV; y, de manera muy particular, a mis compañeras en la labor de gobierno ALICIA GARCÍA GONZÁLEZ y FUENSANTA MOLINERO FERNÁNDEZ, y de un modo muy especial a MARIA FUENSANTA FERNÁNDEZ GÓMEZ, Presidenta de la Asociación Villanueva Impulsa, que siempre está ahí para todo lo que nos hace falta. Nosotros nos hemos juntado aquí y hemos hecho nuestra pequeña familia aquí; nos apoyamos muchísimos y ellos son mi círculo más cercano y gracias a ellas no salto yo más por la forma de ser que tengo.*
- *A los componentes de la AGRUPACIÓN DE ELECTORES INDEPENDIENTES POR VILLANUEVA y del PARTIDO POPULAR, con quienes he tenido el placer –y lo seguiré teniendo- de compartir las experiencias, desvelos e inquietudes propios de un Equipo de Gobierno. Lo hemos pasado muchísimas veces muy mal, pero estamos consiguiendo muchas cosas y ese te hace sentir orgulloso de lo que estamos haciendo.*
- *A cada uno de MIS HERMANOS, que como son igual que yo, están ahora con los ensayos de la Banda y tienen que dirigirla y están allí, y los excuso. Han sido mi gran apoyo, son los que me han dado más cultura y cuando más difíciles momentos he pasado yo ellos siempre han estado ahí y han sabido apoyarme y sacarme de donde he estado. Yo no tengo*

estudios, no tengo nada, pero tengo una familia muy preparada y todo eso se absorbe cuando vives en una familia con tanta cultura. Agradecérselo particularmente a ellos y que gracias a ellas sigo aquí con ganas de tirar para adelante.

➤ *Y, cómo no, a MIS PADRES, a quienes –por circunstancias de la vida y a raíz de una causa sobrevenida- les ha resultado imposible asistir a este acto (como hubiera sido su deseo, Y EL MÍO). Ellos despertaron en mí la curiosidad por el mundo y la confianza en mis posibilidades. ¡Cuánto me alegro hoy de su acertado juicio y directrices, de sus exigencias y pedagogía! ¡Cómo comprendo el valor de sus desvelos y renunciaciones! ¡En ningún momento de mi vida olvidaré cuanto hicisteis por sacarme adelante, a base de cariño y de ternura!*

Permitidme, además, que efectúe un leve inciso para dirigirme, de manera muy personal, a MI PADRE (funcionario durante décadas en este Excmo. Ayuntamiento) para agradecerle tanto su destreza y habilidad en el trabajo como sus conocimientos y consejos; los cuales han permanecido grabados en mi memoria de manera indisoluble. Gracias, una vez más, por haberme servido de guía en esta nueva e ilusionante singladura. Gracias a mi padre tengo unos valores, me ha enseñado a trabajar, que es de lo que más orgulloso estoy.

También a mi familia, a mi tía Rafi, y también a mucha gente agradecerle el que me ha estado apoyando; ha seguido mucho los consejos de D. Ricardo Taboada que también está aquí; también los consejos de Daniel Campos, de Pepe el herrero. Sé que me voy a dejar a muchísima gente pues ha sido muchísima gente la que me ha apoyado, pero quiero agradecérselo a todos.

Cuento, pues, con vuestro entusiasmo y con la conciencia colectiva para poner en práctica las enormes posibilidades que poseemos; así como cuento también con la experiencia y profesionalidad de unos funcionarios implicados en la eficaz gestión de nuestro Ayuntamiento; y al servicio del Pueblo, al cual nos debemos. Lo más importante es el pueblo, dejarse los egoísmos personales y entre todos podemos hacer que el pueblo llegue lejos. El egoísmo personal nos lleva a fracasar; el empujar todos a una nos puede llevar a sacar adelante un proyecto puesto que tenemos un pueblo muy bien ubicado, con un gran potencial agrícola, con un gran potencial turístico que está todavía sin explotar y tenemos un gran proyecto para éste nuestro pueblo. Con la gente que está trabajando y con la ayuda no sólo de funcionarios sino también de ciudadanos; decimos que el pueblo está sucio, pero tenemos que colaborar entre todos, nosotros pondremos todo de nuestra parte, tenemos pensado comprar una barredora, unas sopladoras, pero si la gente no colaboramos, todo el mundo tenemos que estar apoyando esto; necesitamos vuestra colaboración.

No me voy a extender mucho más y para mí que he nacido dentro de este Ayuntamiento para mí imaginaros el logro que es. Todo el mundo me conocéis y sabéis lo que quiero a mi pueblo y lo que pueda ayudarle siempre estaré ahí. El que necesite mi ayuda para eso estoy aquí. Yo estoy aquí por lo social; para lo económico ya tengo mi empresa. Estoy a vuestra entera disposición. Cualquier idea que se os ocurra, estamos aquí, agradecer para trabajar por nuestro pueblo, agradecerle a todo el mundo, a Diego, y que vamos a seguir aquí, pues es un orgullo muy grande para mí.

Villanuevas hay muchas, pero del Arzobispo solo hay una, la nuestra. Cuidémosla entre todos.

(Siendo las 20'25 horas se incorpora a la sesión D^a Sonia Isabel Serrano Rivera).

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que como dijo el pasado 13 de diciembre estamos dando una lección de democracia; hemos creado un nuevo capítulo de nuestra historia local y hemos roto esquemas. Nos hemos adaptado perfectamente a los cambios y estamos demostrando día a día que el trabajo en equipo da resultados, en este caso muy favorables. En lugar de discrepancias y luchas de poder, estamos poniendo todos nuestros esfuerzos para trabajar de una forma unida y al mismo tiempo con ópticas diferentes y con un solo objetivo en común: nuestro pueblo.

Ahora le toca al Sr. Martínez. Todos saben de su efusividad, pero cuando se lo propone sabe calmar ese ímpetu y luchar por lo que se propone e intentar ponerlo en marcha. En estos dieciocho meses ha aprendido sobre todo a tener paciencia.

Siempre ha dicho que la vida son etapas y lo sigue manteniendo, y por eso le dice que en esta etapa sólo le pide que ponga en marcha la mayor voluntad para que este proyecto continúe. Decirle que todos están para todo y que nadie se va; al contrario, aprendiendo de la vivencia vivida este equipo de gobierno confía en el Sr. Martínez como Alcalde, y como equipo de gobierno que son todos estarán para seguir dando la mayor lección de democracia que jamás ha vivido esta localidad.

Los tiempos cambian y han sabido adaptarse al cambio que la sociedad demanda. Ojalá que desde otros entes y desde otros partidos aprendieran que la política no son feudos donde se manda sólo desde la mayoría, sino que la política es consenso, diálogo y aprender a ceder por el bien de todos.

Concluye señalando que siguen siendo los mismos, que están para todo y que el Sr. Martínez sólo tenga una imagen en su cabeza, que es la misma que ella ha tenido durante este tiempo, que es que cuando acabe este tiempo deben seguir siendo los mismos para seguir viviendo en este pueblo.

Por parte del Grupo Independiente y del resto de compañeros le desean al Sr. Martínez lo mejor en estos dieciocho meses; son los mismos y están para todo.

Seguidamente interviene la Sra. Noguerras manifestando que ha sido una etapa en que les ha costado mucho adaptarnos los tres partidos, pero es verdad que es una lección de democracia. Es un placer contar con ellos y que son un equipo que han llegado a conectar tan bien que es verdad que con capaces de pelearse pero también son capaces de llegar a acuerdos.

2º.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR D. JORGE MARTÍNEZ ROMERO PARA SU DEDICACIÓN PARCIAL, EN SU CASO, AL CARGO DE ALCALDE.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Interviene el Sr. Martínez señalando que tiene una empresa que no tiene pensado cerrar pues esto es un año y medio y él vive de su trabajo y no vive de esto. Añade que estuvieron mirando este tema, junto con los trabajadores que tiene en la empresa, y ha conveniado con ellos que éstos seguirán con la empresa y él seguirá dando los presupuestos. Hablando con los técnicos, les dijeron que había una fórmula como la hay en otros ayuntamientos, como en el de Bailén, donde el Alcalde tiene una dedicación parcial; es decir, que tiene un porcentaje.

Él sigue con su actividad, sigue pagando su autónomo. Estuvieron hablando con Hacienda y con la Seguridad Social para ver cómo podíamos encajarlo todo, y ya le hemos dado forma y ésta es la fórmula, una dedicación parcial en un 90% de dedicación: aquí el 90% y en su empresa el 10%, pues lleva su empresa los fines de semana.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona señalando que el Grupo Psoe se va a abstener, pues son aspectos normativos y legislativos que entienden que el informe del Secretario lo avala; ni lo ven mal ni lo ven bien, sino que es una decisión del Alcalde, y el voto del Grupo Psoe va a ser la abstención.

A continuación interviene el Sr. Tamargo indicando que entiende que el Sr. Alcalde tiene otro trabajo, que debe mantener la actividad y que ha considerado mantener la dedicación al cargo en un 90% para el Ayuntamiento. Confía con el informe del Secretario que se cumpla aquí con la legalidad.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez reiterando que había intentado dejar la empresa en manos de sus compañeros, pero Hacienda le obliga a tenerla abierta aunque le cueste mucho dinero, pues tiene que estar pagando IVA, IRPF y autónomos.

Y los reunidos, que son trece, por seis votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Independiente y Popular, y siete abstenciones correspondientes a D. Jorge Martínez Romero y a los Grupos Psoe y Mixto, ACUERDAN:

Reconocer la compatibilidad expresa entre la dedicación parcial al cargo de Alcalde por D. Jorge Martínez Romero y el ejercicio por él de actividades empresariales consistentes en Fabricación de Artículos de Carpintería Metálica (Epígrafe 314.1 de la Sección Primera de las Tarifas del I.A.E.), y Carpintería y Cerrajería (Epígrafe 505.5 de la Sección Primera de las Tarifas del I.A.E.).

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

3º.- RELACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que al igual que está al 90% liberado también cobra igual, al 90%.

Interviene a continuación el Sr. Carmona señalando que en concordancia con el punto anterior, el voto del Grupo Psoe va a ser la abstención.

Seguidamente el Sr. Tamargo indica que también él se va a abstener por lo mismo que ha dicho antes.

Y los reunidos, por seis votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Independiente y Popular, y siete abstenciones correspondientes a D. Jorge Martínez Romero y a los Grupos Psoe y Mixto, ACUERDAN:

1º Aprobar la siguiente relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación parcial:

- Alcalde-Presidente: D. Jorge Martínez Romero.

2º Establecer que la dedicación mínima necesaria para la percepción de las retribuciones establecidas en el siguiente punto será proporcional a un tiempo de un 90% de la jornada diaria habitual.

3º Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por el citado cargo en el importe anual bruto de 27.140,82 € a percibir en 14 mensualidades de 1.938,63 €brutos (o su parte proporcional en periodos inferiores al mes), con efectos desde el día 14 de diciembre de 2016, inclusive, siendo las cuantías actualizables conforme al incremento anual de las retribuciones de los empleados públicos.

4º Consolidar el alta en el Régimen General de la Seguridad Social del mencionado cargo, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

5º Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su preceptiva publicación, así como fijar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presente acuerdo plenario, y dar traslado del mismo al Área de Gestión Económica y Presupuestaria a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- MOCIÓN SOBRE REACTIVACIÓN DE LAS OBRAS DE LA A-32 EN LA PROVINCIA DE JAÉN.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales, por la que se dictamina favorablemente aprobar la moción del siguiente tenor literal:

***“Primero:** De todos es sabido que la A-32 es una arteria de comunicación vital para la provincia de Jaén y sobre todo para la parte más oriental de la misma como conexión natural con el Levante español. Por ello finalizarla ha de ser una prioridad para el Ministerio de Fomento.*

***Segundo:** Contar con esta Autovía es imprescindible para no cercenar las posibilidades de desarrollo económico y social de nuestra localidad en particular, pero de toda la Comarca y la Provincia en general.*

***Tercero:** Reanudar y finalizar las obras se ha convertido en algo absolutamente trascendental por motivos de seguridad habida cuenta del malísimo estado en el que se encuentra el firma de la actual carretera, constituyendo un riesgo para la circulación.*

***Cuarto:** Son demasiados años de retraso en la terminación de la A-32, por lo que retomar las obras debería ser uno de los puntos estratégicos en la gestión del Ministerio de Fomento.*

***Quinto:** Estamos finalizando el año 2016 y es evidente que la A-32 tiene tramos paralizados y los pocos trabajos que se realizan en otros tramos son insuficientes.*

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

***Primero:** Instar al Ministerio de Fomento para la urgente reactivación de las obras de la A-32 en la provincia de Jaén.*

***Segundo:** Instar al Ministerio de Fomento a impulsar las obras entre Úbeda-Torreperogil, Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo.*

***Tercero:** Instar al Ministerio de Fomento a redactar los proyectos correspondientes al tramo de autovía A-32 que va desde Villanueva del Arzobispo hasta enlazar con la autovía en la provincia de Albacete.*

***Cuarto:** Instar al Ministerio de Fomento a licitar las obras del proyecto para el semienlace de Baeza desde la A-32 por la Yedra publicado en el BOE en Noviembre de 2011 o bien el enlace completo por Clavijo.*

Quinto: *Solicitar al Ministro de Fomento una reunión con los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios afectados por la paralización de las obras de esta vía de comunicación en la provincia de Jaén.*

Sexto: *Solicitar al Ministerio de Fomento el pago de las expropiaciones pendientes.*

Séptimo: *Solicitar al Ministerio de Fomento la mejora del firme de la actual carretera N-322 entre Úbeda y el límite de la provincia de Jaén.*

Octavo: *Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Gobierno, Presidencia de la Junta de Andalucía y Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén.”*

A continuación interviene la Sra. Rescalvo para manifestar que este punto viene a colación de una reunión por parte de los Alcaldes de la zona afectada por la A-32. Para ella fue una grata sorpresa que les convocara un Alcalde del partido socialista cuando la plataforma de Alcaldes existe desde el año 2010. En esa reunión se llegó al consenso de esta moción.

Solicitar al Ministerio lo que ya se viene solicitando desde el año 2010 está bien y nos vamos a seguir adhiriendo y le vamos a pedir a todos los organismos que la A-32 sea ya una realidad.

Es una grata sorpresa que cada vez haya más Alcaldes de la zona, y también ha dicho en las comisiones informativas que faltaron muchos Alcaldes, los de la zona del Condado, pues pase o no directamente la autovía por allí, están afectados y se deberían de haber convocado y cuanto se sume y más fuerza se haga desde la provincia, que somos los últimos, van a seguir luchando.

Desde su grupo y por parte del equipo de gobierno van a apoyar esta moción y las que vengan, pues desde el año 2010 los mismos que están sentados ya estaban sentados en el pacto de Alcaldes.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fajardo indicando todo el apoyo del Grupo Psoe, como siempre han hecho y que el partido socialista fue el que inició estas obras allá por el año 1996 y luego las paralizó el partido socialista pues para poder paralizar una cosa hay que empezarla. De todos es sabido que hay plataformas que se quedaron en Villanueva del Arzobispo, igual que se quedaron en Baeza, donde estaban los Alcaldes, y cada uno iba por su cuenta, y dependiendo de quién gobernaba. Cree recordar que en aquel momento se creó una plataforma que llegó a funcionar perfectamente y a la cual desde su posición, no siendo Alcalde, respetaba y apoyaba porque todo lo que sea beneficioso para su pueblo lo van a apoyar desde el grupo socialista.

Se pudo comprobar que en el momento en que en el año 2011 hubo unas elecciones generales y el Partido Popular sacó una mayoría absoluta, esas plataformas empezaron a bajar y los Alcaldes dejaron de portar pancartas y de cortar carreteras.

El Partido Socialista seguía trabajando, seguían creándole el compromiso a los grupos de gobierno, igual que se va a hacer ahora con este grupo de Alcaldes encabezado por muchos del Partido Socialista, otros del PP y otros del Grupo Independiente que hay en la zona.

Está de acuerdo en que también el Condado es una parte importante en este proyecto; no estuvo en esa reunión y no sabe los motivos, pero se tenía que haber pedido ahí que estuviese el Condado dentro.

Apoya totalmente esa reunión y una de las cosas que se van a hacer es que mañana un grupo Alcaldes, tanto del Partido Popular como del Psoe, de la zona y de Segura de la Sierra, van a personarse a petición de esta comisión y entrevistarse con los partidos políticos que hay en el Parlamento, y podrán exponerle nuestras inquietudes reales de lo que aquí hay. Vemos una barbaridad, y no lo van a negar, el estado en que se encuentra el firme. El tramo que va desde Úbeda a Villanueva del Arzobispo, se empezó hace casi un año, que iba a durar seis meses y ya lleva un año y sigue abierto el desvío que tenemos en la variante de Villanueva, que era lo mejor que había en el tramo.

Gobierne quien gobierne, esté quien esté en el Gobierno o sentado aquí, es una pena que no se luce pues es vergonzoso el estado en que se encuentra la A-32.

Esta moción la presentan todos los ayuntamientos, y no solamente Alcaldes sino también los grupos, para solicitar esto pues es una comunicación vital para nuestra zona.

Concluye indicando que el Grupo Psoe va a votar a favor de esta moción y de todas las que vengan respecto a la A-32, pues políticamente es como hay que luchar, y si mañana van a ir que sea fructífero y le saquen el compromiso a todos de que se vaya acabar la A-32, aunque sea por tramos, pues llevamos casi 30 años así y la culpa es de todos y no sólo de algún partido.

Interviene seguidamente el Sr. Tamargo señalando que el que se ejecute la A-32 es una necesidad más que imperiosa, tal y como saben los que cogen el tramo hasta Linares y se encuentran, sobre todo ahora en la aceituna, con camiones y tractores y tráfico pesado, y también con la cantidad de desvíos que hay que supuestamente son provisionales pero que se han demorado más de la cuenta. El Ministerio de Fomento no hace nada más que retrasar la finalización de estas obras, gobierne quien gobierne.

Cree que es más que necesario y que es fundamental la unión de los municipios afectados por el tramo de la autovía para presentar una solicitud conjunta para que de una vez decidan acabar con esta necesidad y con la construcción de esta autovía.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Rescalvo recordando al Sr. Fajardo que cuando llegó él a la Alcaldía le faltaron segundos para quitar una de las pancartas que habían comprado esos Alcaldes y quitarla del balcón de este Ayuntamiento, cuando lo único que decía era en apoyo a la A-32. En un pleno como portavoz de la oposición ella solicitó que se le diera a pancarta y se le dijo que tenía que presentar la factura con la que se había pagado esa pancarta. Por eso el Grupo Psoe no debe ahora darse golpes de pecho.

Añade que esto es un proyecto común del que nunca se tendría que haber bajado el Grupo Psoe, pues en el año 2010 y 2011 les dijeron que cerraran el pico porque estaba gobernando el Partido Socialista. A partir de que gobierna el Partido Popular sí es cierto que los mismos Alcaldes que empezaron esa plataforma no se han bajado ni un solo momento, fueran del partido que fueran, Independientes o del PP. Puede demostrarle al Sr. Fajardo cada vez que la plataforma ciudadana que él decía que estaba politizada, esos Alcaldes Independientes y del Partido Popular han estado, y de cualquier signo independiente, pero jamás del Partido Socialista alegando que estaba politizada.

Pero bienvenidos el Partido Socialista en el año 2016 y bienvenido que se hayan dado cuenta de que es necesaria la A-32, pues desde el año 2010 los mismos vienen reivindicando lo mismo.

Prosigue manifestando que no será ella la que defienda al Partido Popular, pero que hemos tenido un Subdelegado del Gobierno que siempre nos ha atendido y ahora se va a jubilar. Y como carta de presentación, la nueva Subdelegada del Gobierno ya tiene una carta de la plataforma ciudadana de la A-32, y van a pedir una manifestación.

Espera que el Sr. Fajardo esté detrás de la pancarta como está diciendo, y si no él, que esté representado el Partido Socialista ya que van a apoyar una moción, pues en caso contrario no sabe dónde están verdaderamente, en un sitio o en el otro, si en la foto o en el periódico, pues para ir a echarse fotos saben todos pero de estar en el principio les dijeron que se callaran y se callaron. Y lo mismo que se hace esta moción, espera que el Partido Socialista presente una moción para arreglar la carretera del Condado, la de Sorihuela; espera que la presenten en el próximo pleno porque el Grupo Independiente, por ejemplo, la va a apoyar, pues es tan necesaria esa vía de comunicación como la A-32; lo que pasa es que seguramente les habrán dicho que en esa se estén callados. Ahora tienen que replicar porque está el Partido Popular y si no hubiera estado seguramente les habrían dicho como en el año 2010 que se callaran y quitaran las pancartas.

Concluye señalando que la A-32 no es de nadie y es de todos y que el Psoe debería de haberse sumado desde el minuto uno y no quitar una pancarta como el Sr. Fajardo hizo nada más entrar de Alcalde.

Interviene por alusiones el Sr. Fajardo para indicar que efectivamente quien quitó la pancarta fue él como Alcalde y la dejó en las dependencias del Ayuntamiento, pues cree que la fachada del Ayuntamiento no es sitio para reivindicar; puntualmente algunas cosas como se reivindicaban sí, pero no para reivindicar nada eternamente, pues hay sitios en el pueblo donde se podían poner. Pero la Sra. Rescalvo ha tenido 18 meses, encontró la pancarta y no la ha puesto; ¿porqué no la ha puesto?

Prosigue manifestando que la plataforma que se creó en Villanueva siempre ha estado a favor de ella; y cuando le llamaron para crear esa plataforma no pudo asistir ese día por motivos personales, pero siempre ha estado ahí. Nunca se ha puesto delante de la pancarta. Cuando empezó a gobernar el Partido Popular muchos se cayeron de esa pancarta. Va a estar siempre; nunca va a estar en la pancarta como ha dicho antes.

Quiere recordarle a la Sra. Rescalvo que en la provincia de Jaén, si hay un kilómetro de autovía, lo ha hecho el Partido Socialista.

Como ya ha dicho antes, siempre va a estar apoyando y que los que vayan mañana allí que saquen compromisos del Estado para la A-32.

Por supuesto que la carretera de Sorihuela es un problema grave. Igual que la A-32 es del Ministerio, la carretera de Sorihuela es de la Junta de Andalucía y lo critica igual, y si tiene que presentar una moción lo hace y si tenemos que ir allí y cortarla de una vez nos vamos allí, pues es vergonzoso el estado en que se encuentra esa carretera. Como oposición él ha mantenido contactos con personas del entorno de la Junta de Andalucía criticando y sin ir más lejos el viernes pasado tuvo una reunión sobre ese tema. Le da igual que sea la Junta de Andalucía, esté quien esté y si tienen que hacerlo lo hacen.

Recuerda perfectamente las elecciones municipales del año 2011 cuando estuvieron gobernando el Psoe y AXV, y cuando venía un cargo del Partido Socialista se ponía la pancarta y se reventaban los actos, y sin embargo cuando venían a los mítines de las elecciones generales, vinieron cargos del Partido Popular al salón de Las Delicias, y allí no se presentó nadie. Eso era politizar.

El Partido Socialista de Villanueva del Arzobispo va a estar con su pueblo defendiendo la autovía A-32 gobernando el Partido Popular y va a estar pidiéndole a la Junta de Andalucía que arregle la carretera de Sorihuela que es una vergüenza, y lo ha criticado pues le prometieron que iba a estar hecha antes de final de 2016 y estamos a final de 2016 y no se ha hecho nada. Lo ha criticado políticamente y si tienen que ir a más lo van a hacer.

Ésa es la postura del Partido Socialista porque lo primero es Villanueva del Arzobispo y después vendrá el Psoe, vendrá la A-32 y quien tenga que venir, pero lo más importante es nuestro pueblo.

Replica la Sra. Rescalvo que en todos los actos del PP ha estado la plataforma con la pancarta viniera quien viniera. Cuando vino el Sr. Fernández de Moya estuvieron frente al Plaza, y no la Moraleda, dos horas retenidos con la Guardia Civil sin carnet.

Han estado en mítines del PP en Linares y donde ha hecho falta. El Sr. Fajardo una vez más falta a la verdad, pues han estado en todos los actos.

Que quede constancia y que en el próximo pleno venga una moción por parte del Partido Socialista instando la ejecución de las obras de la carretera de Sorihuela.

Toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que las mociones las presenta cada grupo a criterio propio.

Interviene a continuación la Sra. Noguerras señalando que como ha dicho el Sr. Fajardo quien paralizó la A-32 fue un Ministro del Psoe.

En cuanto a que no se enfrenta a la plataforma el Partido Popular, a lo mejor es porque éste siempre ha apostado por la A-32. Si esto va lento no se lo va a discutir, y por

eso se acoge a esta moción con todo el orgullo del mundo. Pero es verdad lo indicado por la Sra. Rescalvo, que la plataforma hizo manifestaciones y vino el Sr. Fernández de Moya y los atendió en el Plaza.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Aprobar la citada moción y en consecuencia:

Primero: Instar al Ministerio de Fomento para la urgente reactivación de las obras de la A-32 en la provincia de Jaén.

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento a impulsar las obras entre Úbeda-Torreperogil, Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo.

Tercero: Instar al Ministerio de Fomento a redactar los proyectos correspondientes al tramo de autovía A-32 que va desde Villanueva del Arzobispo hasta enlazar con la autovía en la provincia de Albacete.

Cuarto: Instar al Ministerio de Fomento a licitar las obras del proyecto para el semienlace de Baeza desde la A-32 por la Yedra publicado en el BOE en Noviembre de 2011 o bien el enlace completo por Clavijo.

Quinto: Solicitar al Ministro de Fomento una reunión con los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios afectados por la paralización de las obras de esta vía de comunicación en la provincia de Jaén.

Sexto: Solicitar al Ministerio de Fomento el pago de las expropiaciones pendientes.

Séptimo: Solicitar al Ministerio de Fomento la mejora del firme de la actual carretera N-322 entre Úbeda y el límite de la provincia de Jaén.

Octavo: Dar traslado de la presente moción a la Presidencia del Gobierno, Presidencia de la Junta de Andalucía y Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- SOLICITUD DE PRESTACIÓN UNIFICADA MEDIANTE COORDINACIÓN Y DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO Y PUNTOS LIMPIOS DE RESIDUOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE

RESIDUOS INDUSTRIALES ASIMILADOS A URBANOS, RECOGIDA DE PILAS Y CONTROL ANIMAL, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que se trata de hacer una nueva encomienda de gestión con la Diputación para la recogida de basura hasta el año 2041, pues son 25 años de gestión.

Es cierto, y la ciudadanía tiene que saberlo, que el equipo de gobierno ha estado trabajando y han recibido ofertas de empresas multinacionales y una empresa pequeña. Ésta no tenía todas las garantías que se debían de tener para llevar este tipo de encomienda, y las otras empresas no había una diferencia tan grande, pues no tenían puntos donde poder echar la basura y el coste era mayor a la hora de la eliminación.

Lo que han hecho es volver a acogernos a que la misma empresa que viene recogiendo es la que recoja en este Ayuntamiento. Dentro del convenio lo que no se ha firmado es la desratización, la desinsectación y la desinfección pues ya lo tenemos con otra empresa y nos sale más barato.

Prosigue indicando que han tenido una reunión con el gerente de la empresa pues no están contentos con el tratamiento de la recogida como se hace en el municipio: los contenedores no se limpian como viene en el contrato, las zonas de los puntos limpios y de recogida especializada del cartón o del vidrio tampoco llevan el mantenimiento que requiere, etc. A partir de que se apruebe la encomienda tendremos una reunión para que todas las partes cumplamos, puesto que una de las cosas que viene en el convenio es que el Ayuntamiento podrá dirigir y controlar las facultades delegadas y emanar las instrucciones técnicas.

En la reunión trasladaron que no estaban muy de acuerdo en cómo se estaba gestionando. Se les atendió muy bien por parte de la Gerencia de Urbaser, y esperan que ese servicio mejore.

Concluye indicando que es un servicio bastante caro y que una de las cosas con las que no estaban muy de acuerdo es que si en algún momento se incumple el pago ellos se acogen a la PATRICA.

Interviene a continuación el Sr. Fajardo manifestando que el Grupo Psoe va a votar a favor porque consideran que la empresa que va a gestionar la recogida de la basura, que ya lo viene haciendo la mayoría de los municipios de la provincia, 94 de los 97 municipios de la provincia, lo está haciendo bien.

Lo que sí piden es que ese mantenimiento de los contenedores de un sitio o de otro, es que se controle por la Concejalía de turno y por el Alcalde, y que se cumpla.

Según lo que se ha expuesto en las comisiones informativas, ha habido una pequeña rebaja de lo que se cobraba antes de un 8'3% a la baja.

Concluye pidiendo que se cumplan los convenios pues eso será bueno para la ciudadanía. El voto del Grupo Psoe será a favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Tamargo señalando que por el servicio que está realizando la empresa, cree que este gasto es necesario y que se haga esta encomienda, pues sí es cierto que los ciudadanos de Villanueva se quejan bastante a veces por las deficiencias del servicio.

En cuanto a que se hayan consultado a otras empresas y que hay diferencias mínimas es preferible quedarse como estamos y ampliar por 25 años más, aunque en el escrito que le haga a ellos que el servicio se mejore.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde manifestando que han estado trabajando muchísimo en intentar que fuera otra empresa, aunque no cubría las garantías. Había un ahorro significativo, pero es verdad que ellos tienen un monopolio para el tratamiento de la basura, y por eso si todos los pueblos nos hubiésemos juntado seguramente nos saldría muchísimo más barato, y por eso creen que esos excesos de gasto se podrían haber reducido.

Y los reunidos, por unanimidad, y por consiguiente, con el quórum de la mayoría absoluta legal, ACUERDAN:

PRIMERO: Solicitar de la Diputación Provincial de Jaén la coordinación especial mediante la prestación unificada de los servicios de Recogida de Residuos Urbanos Municipales, Transferencia y Eliminación, Tratamiento y Puntos Limpios de Residuos Municipales, Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos, Recogida de Pilas y Control Animal, a cuyos efectos se delegan las facultades de prestación de los referidos servicios, conforme a los términos de los documentos aportados al efecto por la Corporación Provincial de Jaén, que a continuación se aprueban.

SEGUNDO: Aprobar las Cláusulas Regulatoras de esta Delegación de facultades (Anexo I), aportadas por la Corporación Provincial, en las que se contiene el alcance, contenido y condiciones por las que se regirá la prestación del los servicios objeto de delegación.

TERCERO: Aprobar los Estudios Técnicos-Económicos (Anexo II) para la Gestión de los servicios de Recogida de Residuos Urbanos Municipales, Transferencia y Eliminación, Tratamiento y Puntos Limpios de Residuos Municipales, Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos, Recogida de Pilas y Control Animal, aportados por la Diputación Provincial de Jaén, mediante los que se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación de los citados Servicios a través de la

Corporación Provincial, en virtud de la Delegación de facultades que se aprueba, de la que se deriva la siguiente aportación municipal para el ejercicio 2017:

- Recogida Residuos Urbanos Municipales, Transferencia y Eliminación: 327.453,55 €
 - Tratamiento: 52.010,80 €
 - Puntos Limpios de Residuos Municipales: 11.010,70 €
 - Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos: 33,58 € T/Vertida
 - Recogida de Pilas: 1.003,66 €
 - Control Animal: 4.650,64 €
- TOTAL: 396.129,35 €**

Los efectos económicos son desde la efectiva prestación de los servicios delegados, debiendo percibir la Diputación el importe total del coste efectivo de los referidos servicios, cuyas facultades de prestación se delegan.

CUARTO: La Delegación de las facultades de prestación de los servicios de Recogida de Residuos Urbanos Municipales, Transferencia y Eliminación, Tratamiento y Puntos Limpios de Residuos Municipales, Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos, Recogida de Pilas y Control Animal una vez aceptada por la Diputación Provincial de Jaén, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia de Jaén”, y estará vigente hasta el 30 de octubre de 2041. No obstante serán causas expresas de resolución, con los efectos que se contienen en las Cláusulas Reguladoras y en los Estudios Técnicos Económicos:

- La revocación de la delegación por el Ayuntamiento.
- El incumplimiento de alguno de los acuerdos contenidos en la misma.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- En su caso, cualesquiera otras que le sean aplicables de conformidad con la normativa vigente.

QUINTO: El Ayuntamiento podrá, para dirigir y controlar el ejercicio de las facultades delegadas, emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión. Así mismo podrá formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.

Los actos de la Diputación dictados en el ejercicio y desarrollo de las facultades delegadas podrán ser recurridos ante los órganos competentes del Ayuntamiento.

SEXTO.- Facultar expresamente a la Diputación Provincial de Jaén para que los Servicios Públicos cuyas facultades de prestación han sido delegados, las lleve a cabo por sí o a través del instrumento de gestión que, al efecto, aquella considere conveniente.

SÉPTIMO.- Facultar a la Diputación Provincial para practicar las retenciones y/o compensaciones que procedan, con cargo a cuantas transferencias corresponda ordenar a este Ayuntamiento, por sí misma o a través de los Organismos Autónomos de la Corporación Provincial, por importe equivalente a las obligaciones que se vayan generando a este Ayuntamiento, en virtud de las liquidaciones que le sean practicadas, una vez sean exigibles en vía administrativa.

Del importe de las citadas retenciones se efectuará la oportuna notificación al Ayuntamiento.

OCTAVO.- De conformidad con los artículos 165.2 del RDL 2/2004 y 10.1 del RD 500/1990, el ingreso procedente de la tasa por la prestación de los servicios delegados, queda afectado al gasto a financiar por la prestación de los referidos servicios a gestionar por la Diputación Provincial de Jaén, debiendo el sistema contable reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

NOVENO.- Si resultare pendiente de ingreso alguna cantidad por resultar insuficientes los ingresos obtenidos, conforme a lo descrito en los acuerdos Séptimo y Octavo, se procederá a su cobro de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose que dicha deuda se entiende financiada con cargo a la participación municipal en los tributos autonómicos. A tal efecto el Ayuntamiento deberá adoptar acuerdo plenario en el que determine el importe adeudado con el fin de que la Administración Autonómica proceda a su detracción con cargo a dicha participación.

DÉCIMO.- Facultar al Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo, dando traslado del mismo a la Diputación Provincial de Jaén.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,